

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1864-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL VEINTE DE JUNIO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS
NUEVE Y TRES MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renault, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	Dr. Álvaro Mora Espinoza
Ing. Walter Bolaños Quesada	Dra. Susan Francis Salazar
MAE. Sonia Acuña Acuña	

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.S.C. Gerardo Mirabelli Biamonte

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorlenny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluador Externo del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) del proceso CONV.I-01 CONV.I-02 CONV.I-03: Dr. Pedro Valenzuela Gruesso de Colombia. Acompañante Técnico: MAP. Angélica Cordero Solís, Directora División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1864.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Estamos hoy 20 de junio del 2025, en la sesión 1864. Ustedes tienen ahí la agenda ¿Tienen alguna observación? No. Por favor, votamos la agenda, si son tan amables. Muchas gracias.

Se aprueba agenda 1864 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1864.
2. Aprobación acta 1863.
3. Informes:
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección
4. Procesos de Acreditación
4.1. Presentación del Informe de Logros del Plan Especial de Mejora (ILPEM):
4.1.1. CONV.I-01 CONV.I-02 CONV.I-03.
4.2. Nombramiento de evaluadores externos:
4.2.1. Proceso 9.
5. Nombramiento experto para la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad: "Flexibilidad curricular y microcredenciales" edición 2025.
6. Revisión del instrumento para utilizar en el proceso de acreditación en respuesta al informe de evaluadores externos.
7. Aprobación de las guías de control interno: Guía para el establecimientos y funcionamiento del SEVRI y guía para la Gestión del Sistema de Control Interno SINAES.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1864. 2. Aprobación acta 1863. 3. Informes. 4. Presentación los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso CONV.I-01 CONV.I-02 CONV.I-03. 5. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso CONV.I-01 CONV.I-02 CONV.I-03, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y el Dr. Pedro Valenzuela Gruesso. 6. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso CONV.I-01 CONV.I-02 CONV.I-03, por parte del Consejo Nacional de Acreditación. 7. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 9. 8. Nombramiento experto para la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora

Trejos, Educación Superior y Sociedad: "Flexibilidad curricular y microcredenciales" edición 2025. 9. Revisión del instrumento para utilizar en el proceso de acreditación en respuesta al informe de evaluadores externos. 10. Aprobación de las guías de control interno: Guía para el establecimientos y funcionamiento del SEVRI y guía para la Gestión del Sistema de Control Interno SINAES.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1863.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el acta 1863. Se enviaron algunas observaciones de forma. ¿Tienen alguna otra observación al acta? Si no, se vota el acta 1863, por favor.

Dr. Álvaro Mora Espinoza.

Doña Lady, una consulta nada más. En el acta decía que el receso era más de una hora. No sé, si se estila mientras se discute. En acta dice: Receso de 11:15 a.m. a 12:24 p.m. No sé si fue un error.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si debe haber sido un error.

Dr. Álvaro Mora Espinoza.

Marchessi ¿Usted podría verificar?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Sí, permítanme un momento para proyectarles. Ya estoy abriendo el documento. Un momento, por favor.

Sí, hay un error en el texto. Denme un momento para proyectarles y voy a revisar mis anotaciones. El receso fue de 11:15 a.m. a 11:24 a.m. Fue un error de digitación.

Aquí ya se visualiza el receso real, que hubo. Muchas gracias, don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza.

Con gusto. No sabía, si era que se estilaba poner toda la discusión como receso.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

No, es el receso que en efecto tuvieron. Diez minutos.

Dr. Álvaro Mora Espinoza.

Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y ahora sí, con la corrección, vamos a ratificar el acta 1863, si son tan amables. Muchas gracias.

Se aprueba acta 1863 de manera unánime.

Artículo 3. Informes.

De Presidencia:

Tengo dos informes. El primero, el día de ayer se llevó a cabo el encuentro virtual con un panel sobre el tema de la situación General de la Educación Superior Costarricense. Alrededor de tres preguntas sobre el tema derechos humanos y la educación superior costarricense. La otra, sobre internacionalización.

¿Doña María Eugenia, usted recuerda la otra?

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

La conveniencia o no, de un Sistema de Educación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. En el Sistema de Educación Superior participó doña María, la Presidenta del CONARE y Rectora del TEC, don Juan Ricardo Wong, Director del CONESUP y don Gilberto Alfaro, como moderador. Yo sustituí a doña María Eugenia como parte del SINAES. Estuvo muy interesante, cada uno hizo su participación.

Creo que lo más interesante fue el final, las preguntas del público que estuvieron muy atinadas y hubo oportunidad de dar respuesta a esas preguntas, que a veces no hay mucho tiempo para contestar preguntas. Fue muy interesante.

Además, de una participación de casi 150 personas de distintos países, fue muy llamativo, porque al ser un tema centrado en Costa Rica, creímos que no iba a llamar la atención de otros países, pero curiosamente sí hubo participación también de otros países. Por si alguien le interesa, recuperar la grabación.

También, tenemos un tema fundamental para nosotros. Doña Yorlery, nos envió la propuesta que hace la DEA, sobre la programación de la implementación del Modelo. Viene, ajustada a la solicitud que hicimos y también estuvo de acuerdo con el Auditor Interno en las recomendaciones que nos hace. Y ellos, realizaron una reprogramación a partir de ahí. De mi parte, le brindé a doña Yorlery algunas sugerencias que me parecía que todavía podía ajustarse más y doña Yorlery tiene algunas observaciones, que ahora nos las va a comentar en su espacio de la Dirección.

Esto también, para que ustedes lo revisen. Si tienen algunas observaciones a esa propuesta de programación y si creen que todavía puede ajustarse más para llegar a lo que queremos. Entonces, esperamos que ustedes las hagan llegar.

Tengo la fe de que las Universidades respondan positivamente, porque es un Modelo definitivamente mucho más acotado, posiblemente los que estén pendientes en estos próximos meses de tener que enviar o de tener que hacer su autoevaluación y después evaluación externa, quieran hacerlo con este nuevo Modelo. Porque definitivamente es más corto y quieran hacerlo con este nuevo Modelo y de pronto nos estemos incorporando a esta nueva versión. Pero, habrá que hacer las consultas del caso.

Entonces, estamos sobre este proceso para que nos colaboren en lo que sea posible.

Luego, doña Yorlery, en su espacio, se referirá al punto.

De los Miembros:

Dra. María Eugenia Venegas Renald:

Primero, agradecer a doña Lady, que tan atropelladamente aceptara mi sustitución en el panel. No logré asistir por las razones que ya ustedes conocen.

Creo, bueno, que ella lo asumiera ya que la integración del panel consideraba a los altos jerarcas del CONESUP y CONARE. Mejor que ella, representando como Presidenta al SINAES.

En realidad, el panel trataba sobre los aportes que da en este caso el SINAES a la educación y al país. Creo, que es un tema que vale la pena en algún momento también transparentar nosotros para tenerlo como parte del discurso.

El sistema, es un tema que también tenemos que afinar ¿Por qué nos consideramos un sistema? ¿Cómo funciona el sistema? Y la conveniencia de tener o no un sistema nivel nacional de Educación Superior.

Y finalmente, el tema de aporte que hace la internacionalización a la mejora de la educación profesional a nivel de Educación Superior. Eso quería resaltarlo.

Ahora, que doña Lady mencionó lo de la guía, esos documentos que nos enviaron a través de doña Yorlery y de la DEA. Yo me hacía la pregunta ¿Realmente tiene sentido esa propuesta, si no la puedo contrastar con una programación previa?

Desconozco, si el inventario de actuaciones que reportan ¿Correspondieron a una planificación y a un cumplimiento de esa planificación? Porque, si no, se debe hacer un inventario de lo que se ha hecho, sabiendo todos que estamos súper atrasados y que nos digan que es lo que falta que hacer y nos sometamos de nuevo a una improvisación de tiempos. A mí, me parece que eso no es correcto.

Quería preguntarle ¿Hubo una planificación que podamos nosotros decir que todo eso que hicieron, lo hicieron en tiempo? Porque, no tiene sentido quejarnos de que el Modelo ha tardado tanto. Eso sería. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Adelante, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña

Gracias. Relacionado con la implementación ¿Cómo lo vamos a manejar? Doña María Eugenia, mencionó la planificación previa, pero más que eso ¿Cómo lo vamos a manejar? ¿Nos van a brindar una exposición de este tema? Sé, que doña Yorlenny se va a referir del tema.

Obviamente, hay una serie de pasos que faltan, pero 2027, a mí se me hace lejísimos. Dos años más, para que entre en vigencia este nuevo Modelo.

Sin embargo, habría que analizarlo y ver qué posibilidades existen de poder aligerar esos plazos, porque en dos años más a mí me parece demasiado, sinceramente. Eso es lo quería preguntarle doña Lady. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Quiero recordarles que originalmente, cuando las pautas del Modelo se aprobaron. Recuerdo, la consulta de don Francisco a doña Angélica ¿Si, en seis meses la guía podía estar? Y doña Angélica, dijo que podían hacer todo lo posible, pero que no le prometían nada ya que no sabían cuánto había que modificar y todo el trabajo se debía de hacer de manera conjunta con los procesos de acreditación.

De seis meses, se habló en ese momento, vamos por tres años. Entonces, el asunto se fue prolongando. Yo creo, que en esos tres años tuvimos una nebulosa de no saber sobre una programación ni una proyección de hacia dónde apuntaba y lo último que nos enteramos fue que iba a iniciar en el 2027. Sucedió, cuando nosotros empezamos a intentar que se cerrara la guía en la entrega del 30 de junio y de ahí en adelante empezar con el proceso de capacitación.

Los compañeros entregan esta propuesta hasta este momento y es lo más ajustado que tenemos a lo que nosotros solicitamos.

Vamos a escuchar a doña Yorlenny, para saber qué le comentaron los compañeros a ella y a analizar hasta dónde nosotros podríamos aspirar a algo más corto.

Doña Yorlenny, si gusta ¿puede aprovechar el espacio de informe de la Dirección incluyendo este punto, por favor?

De la Dirección:

Dra. Yorlenny Porras Calvo:

Buenos días y disculpas. Mi cámara no está funcionando.

Efectivamente, lo que se hizo fue la propuesta de implementación.

Si ustedes visualizaron el cronograma. A partir del segundo semestre del 2025, es actualmente cómo estamos, a lo que vendría la proyección de acciones que se tendrían que hacer.

Yo, voy a aprovechar para compartir un momento e irles explicando de una manera más rápida y con más claridad.

En esta implementación, se contemplaron varias etapas que agrupan una serie de acciones.

En la primera parte, es la elaboración, la construcción y la revisión de los documentos e incorporar observaciones. Podríamos, decir que es la etapa en la que estamos actualmente. Ya las compañeras de la DEA me hicieron llegar la guía, yo la estoy revisando para observaciones, espero enviárselas lo más pronto posible.

Ellas, también se encuentran trabajando en los finiquitos de esa guía. Esperamos, que ya para la otra semana, este Consejo ya lo pueda estar evaluando.

En esta el primer parte, se contempla en el mes de junio, es dónde estamos con las revisiones de la guía que son: Los anexos y todo lo necesario al Modelo.

La segunda parte, vendría ser la aprobación por parte de ustedes. Nosotros, estamos contemplando que no solamente sea en el mes de junio que ustedes lo reciban, sino se les está dando incluso o se dejó un tiempo entre julio y agosto, para que se haga la revisión y análisis por parte de ustedes. Así, como también la comunicación oficial y demás.

Esperaría, que esté antes de agosto y ya para el mes de julio se pueda estar viendo desde el Consejo y con su aprobación.

A cómo visualiza, viene muy bien estructurado y creo que cumple con todas las solicitudes que se han hecho.

Con respecto a la recopilación de información. En el momento, que las guías queden listas y aprobadas, ya podríamos dar el banderazo de capacitaciones, por decirlo así, de salida. Tendríamos, que empezar a preguntarles a las universidades ¿Cuáles consideran que se van a quedar trabajando con el modelo anterior? ¿Cuáles asumirían el nuevo modelo para el próximo año? Por qué, hay universidades que ya están trabajando sus sistemas de e incluso pueden tener los procesos de acreditación muy avanzados, ya han aplicado los instrumentos a graduados, ya les han aplicado instrumentos a empresarios. Entonces, posiblemente estas universidades nos respondan en el mes de setiembre.

Se debe dar un mes, porque tienen que hacer consultas en todas las facultades, en las carreras y demás. Y saber, si se quedarían con este modelo para el próximo año para poder tener en vista, con cuáles universidades vamos a tener que seguir atendiendo bajo el 2009, que ya iniciaron y saber cuáles estarían entrando a lo que las universidades consideran, que van a iniciar con acreditación.

Una de las recomendaciones, es que si se inicia con acreditación, lo ideal es que sea con el nuevo modelo para ir guiándolos, orientándolos hacia ese nuevo modelo.

La otra parte, sería la modificación de documentación interna. Si ustedes notan, estamos trabajando a nivel paralelo con todo lo demás, porque esta modificación interna son lineamientos de evaluación externa que es el seguimiento de agendas. También, incluye Asesoría Legal, la DSAG y Dirección Ejecutiva, relacionado con los contratos y demás, es paralelo.

No son documentos que vamos a utilizar en este momento, sino que se van a utilizar a partir de la implementación de las primeras carreras, las primeras visitas de pares.

Se está dejando, la parte administrativa para que se trabaje entre setiembre y octubre.

La parte, que tiene que ver con lineamientos, evaluación externa, seguimientos y agendas, que es propiamente la DEA y Dirección Ejecutiva, sí se está extendiendo hasta diciembre para tener un tiempo prudente, porque ellos estarían paralelamente trabajando las capacitaciones y las consultas. Además, del trabajo propio que tiene la División. Considerando, que son muchas funciones agrupadas. Por esa razón, se está extendiendo hasta diciembre esa parte.

Luego, vendrían las capacitaciones, aquí las capacitaciones se están hablando de agosto y setiembre. Asumiendo, que en julio esté el modelo aprobado por ustedes. Y ya se podría empezar a convocar.

Incluso, les comento, el diseño de la capacitación y el diseño contenidos para pares. A pesar de que lo estamos poniendo entre agosto y setiembre ya se está trabajando. Ya los compañeros están en eso.

Sin embargo, previniendo un colchón de tiempo, para que no vaya a quedar compromisos en el que después no podamos cumplir, preferimos extenderlo.

La implementación de esas capacitaciones, serán de manera presencial, están entre los meses de octubre y noviembre.

Luego, vienen los términos de referencia para las capacitaciones virtuales de los pares, que se tienen que hacer en el muro. Esto, es algo que en algún momento ha estado en los presupuestos y se tenido que modificar del PAO y también la modificación presupuestaria. Se van a hacer los lineamientos, los términos de referencia para el próximo año. Ahí, sí tendríamos que cumplirlo el próximo año. Contratar las consultorías, también de lo que son el ajuste a los informes de autoevaluación y demás, que haya que hacer en ese momento. La implementación de las capacitaciones a los pares, estaría empezando a partir de enero en el primer semestre del 2026. Porque, tendríamos primero que capacitar universidades y

después comenzar a capacitar la parte de pares, que son los que iniciarían con las nuevas visitas.

Las implementaciones, de estas capacitaciones también serán virtuales, porque vamos a tener primero capacitaciones presenciales. Aquí, la idea es tratar de llegar a todas las unidades de calidad y a todas las universidades para aclarar de una manera más amplia ese uso del modelo. Y posteriormente, que serán virtuales, tanto a pares como a las mismas universidades.

Por último, la transición. Sé que suena que es por un largo tiempo. Lo que sucede es que recordemos que el 2026, es un año de transición, en realidad el modelo inicia el 2026.

Lo que sucede, es que tenemos universidades que aunque sea una universidad que me diga que ya empezó, nosotros tenemos que recibirla en el 2026, tenemos que dar asesorías todo este 2026, para las que quieran, pero la vigencia del modelo total, considerando que ya no quedó nadie por fuera, de que todos están con este modelo, estaría en el 2027. Porque en el 2026, todavía estaríamos trabajándolo de manera complementaria los dos, haciendo el cierre del modelo del 2009, más el nuevo modelo de implementación que ya algunas universidades estarán acatando.

Básicamente, esta es la idea con la que se está trabajando. Se está plasmando en un plan de trabajo, y mientras llevemos un seguimiento adecuado a este plan de trabajo se va a cumplir. Así se está visualizando.

Los compañeros de la DEA, están sumamente comprometidos y ellos están muy conscientes de la necesidad de que esto se lleve a cabo y se cumpla cabalidad con las fechas que se están planteando en este cronograma.

El otro documento, que ustedes tienen amparando es el cronograma, en la parte textual, la parte de prosa. Lo que hace es amplificar un poco más todos los procesos que se están incorporando y lo que se ha venido haciendo con un antecedente, desde dónde viene toda la información.

El cronograma, que se les presenta es a partir del mes de junio. Estaríamos, dando el banderazo de salida, con el inicio del nuevo modelo en el año 2026. Y en totalidad, todas las carreras deberían de estar para el 2027.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo le decía a doña Yorleny, de que julio y agosto consideraba que para el Consejo era mucho tiempo. Si es posible, que lo que corresponda al Consejo sea lo más pronto posible. Y las cartas de consulta a las universidades, yo, sinceramente sigo sin ver la razón de por qué tendrían que esperar hasta setiembre. Porque, por ejemplo, preguntarles a las universidades que, si en este momento ellas están haciendo la revisión con el modelo anterior, no tiene nada que ver ni siquiera con el nuevo modelo. Ni siquiera, les estamos consultando nada que tenga que ver con el modelo nuevo. Perfectamente ellas podrían dar respuesta eso.

En el segundo caso, también sería un trabajo hipotético, en el que se les podría consultar, en el caso de que venga el modelo nuevo “¿Ustedes preferirían ir con el otro? Sin darle ninguna seguridad” Uno podría preguntarles e ir sondeando y tener por adelantado sin tener que esperarse hasta setiembre para esas respuestas de las universidades e ir ganando terreno al menos. Vamos a ver, si es posible. Adelante, don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Muchas gracias doña Lady. Una pregunta, doña Yorleny ese mes que tienen las universidades para determinar si se pasan a un nuevo modelo o no ¿Con qué criterios lo harían? ¿Únicamente con la lectura del nuevo modelo? Porque, no tendrían criterios para poder valorar si han venido con un modelo ¿Cuáles son las implicaciones de cambiarlo? Si, es que hay cosas que se hicieron y ya no se van a hacer o si hay nuevas cosas que hay que presentar. Lo que pienso, es en la in situ ¿Cuál es el criterio que tiene una unidad de

calidad, para determinar si se queda como modelo o se pasa? Porque, me parece que es un criterio nada más de lectura y no van a estar muy convencidos.

Pensaría, en primera instancia, en cambiarse de modelos y si eso va a implicar mayor trabajo. Entonces, es para saber la efectividad de un mes, para que puedan determinar si se pasan o no. Gracias.

Dra. Yorlenny Porras Calvo:

Precisamente, esa es la razón por la que nosotros lo dejamos para setiembre. Yo, participé en la visualización de este cronograma.

Si ustedes, aprueban las guías y demás en julio, nosotros podríamos decir perfectamente que va a salir a la luz pública. Ya lo podemos dar a conocer a las universidades y tendrían un respaldo de uno o dos meses, para que lo vean y lo busquen.

Además, muchas universidades nos han estado enviando consultas de cuando se hará el nuevo modelo, han hecho la consulta a la Dirección Ejecutiva, a la DEA y también a los demás departamentos, porque el nuevo modelo es una expectativa.

Entonces, estos meses de aprobación a que nosotros hagamos la consulta, puede funcionar para la universidad y lo vaya investigando, observando que cambió, como vienen las dimensiones.

Doña Lady, me comentaba algo que es muy cierto. El nuevo modelo es mucho más fácil de trabajar, mucho más bonito, tiene más cosas positivas.

Posiblemente, todas las universidades que vayan a iniciar van a querer acomodarse en el nuevo modelo. Pero en el mes de setiembre nosotros lo contemplamos en la respuesta que vamos a esperar de la universidad. Asumiendo, en el momento en que las guías ya están revisadas, vamos a saber que el modelo está aprobado. Sin embargo, las guías, son las que van a salir.

Yo en algún momento, he estado en el otro panorama, esperando de calidad que llegue toda la información para empezar a leer y a ver cómo lo vamos a acomodar.

Entonces, esos meses de julio y agosto sería el tiempo que le daremos a las universidades para que lo visualicen y lo piensen. Esto, para que cuando nosotros hacemos la consulta ya nos tengan preguntas planteadas.

Muchas universidades, en el mes de agosto van a empezar a decir: "Mirá, pero el Modelo dice tal cosa ¿Cómo se va a trabajar esto?" Entonces también nosotros podemos ir haciendo ese intercambio de información, esa realimentación del proyecto que está por implementarse.

Contemplando, que esta consulta es de aquella carrera que ya empezó y se queda, a menos de que la carrera decida volver a reelaborar todo su trabajo y pasarse al nuevo Modelo. Precisamente, eso le va a permitir a la Unidad de Calidad en esos meses (julio y agosto), poder analizarlo cuando se tengan los documentos y nosotros mismos en actas vamos a aprobar. Y con esto podríamos empezar a socializar con aquellos que lo soliciten y demás.

Incluso, en el cronograma se está estipulando que se haga una comunicación oficial y todas las universidades estarían visualizando este tema.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Adelante, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Solamente quería preguntar, por un asunto de orden. Si esto que se está viendo aquí como información ¿Lo vamos a resolver aquí? O ¿Si la discusión la vamos a tener en un momento más amplio y podamos hacer referencia a las situaciones procedimentales? Por lo que voy apreciando, hay mucha suposición y creo que se podría resolver a través de un pilotaje, por ejemplo. Pero como estamos en este momento en informes, yo diría que no es el espacio para entrar en una deliberación del tema. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. La intención era informar de que se había enviado esta información para que ustedes la revisaran. No estábamos en la intención de darle detalle. Por eso no estaba en agenda. Adelante, don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Gracias. Dependiendo, del momento en que vayamos a discutir. A mí lo que me preocupa, independientemente de lo que habíamos hablado. Es que todo modelo debería tener un plan de modelaje aplicado.

Doña María Eugenia, hablaba del pilotaje. Yo pensaba en una muestra para poder determinar nosotros, porque estaríamos aplicándolo o aprobándolo en frío. Entonces ¿Cuáles serían aquellos detalles que podría tener un modelo a la hora de aplicarlo? Porque, si yo me traslado a las comisiones en las que he estado y en las que estoy. Hay muchas cosas que se ven el momento en que se aplica. Entonces, ahí podría ser el pilotaje o en la aplicación de un modelo que podamos determinar para perfeccionarlo.

Sé, que no va a salir 100% perfecto. Pero al final de cuentas pueda salir lo mejor posible porque estaríamos aplicándolo en frío sin esa prueba, eso pensaría. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Creo que conocemos poco sobre la metodología y necesitamos una explicación más en detalle.

Por ahorita, como les contaba, era informarles sobre la propuesta para que le echemos un vistazo y todas estas observaciones que ustedes tienen, anotarlas para hacérselas llegar a los compañeros de la DEA. Esto, para que cuando llegue el momento de que nos lo presenten, ellos tengan las respuestas a estas consultas. Adelante, doña Yorlenny, por si hay algo más de la Dirección.

Dra. Yorlenny Porras Calvo:

Rápidamente, también para comentarles que ya se inició con las entrevistas la sustitución de puesto a la compañera Grettel, es la gestora de Capacitación y Transferencia de Conocimiento, que ella sale por licencia de maternidad.

Tuvimos, el miércoles pasado la ceremonia de acreditación en la Universidad Fidélitas, en Bachillerato y Licenciatura de Ingeniería. De hecho, felicidades a la Universidad.

La doctora Lady, nos acompañó, así como también doña Angélica y doña Sugey.

Y este punto, creo que es uno de los más esperados. Doña María Fernández, la secretaria de INQAAHE, nos respondió la consulta que le hicimos y nos indica que el Comité está revisando el informe y estará tomando decisión a nivel del Board Form próximamente. Eso quiere decir, que todavía no tenemos luz verde de resultados.

La capacitación de Salud Ocupacional, para el resto del personal que estaba haciendo falta, y es un trabajo que ha hecho la Comisión de Salud Ocupacional, está programado para el lunes.

Por último, recordarles la ceremonia de entrega del acuerdo de autorización de la agencia APIA del CFIA, será el jueves a las 09:00 a.m. En el Colegio de Ingenieros del CFIA. Igualmente, recordarles si alguno va a requerir ir, por favor, ponerse en contacto con nosotros para tomarlo en cuenta.

Artículo 4. Presentación los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso CONV.I-01 CONV.I-02 CONV.I-03.

Dr. Pedro Valenzuela Gruesso y MAP. Angélica Cordero Solís, ingresan a las 9:36 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida al Dr. Pedro Valenzuela Gruesso revisor del informe de logros del Proyecto Especial de Mejoras del CONV.I-01 CONV.I-02 CONV.I-03, agradece su colaboración e invita a presentar el informe.

El Dr. Pedro Valenzuela Gruesso, agradece el espacio brindado y realiza una amplia presentación de la evaluación que realizó a la carrera.

Artículo 5. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso CONV.I-01 CONV.I-02 CONV.I-03, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y el Dr. Pedro Valenzuela Gruesso.

Terminada la presentación por parte del Dr. Pedro Valenzuela Gruesso, la Presidenta abre un espacio para que los Miembros del Consejo planteen sus consultas en relación con el informe presentado. Después de que el revisor amplía y profundiza en los temas planteados, se le agradece su colaboración en esta fase del proceso.

Dr. Pedro Valenzuela Gruesso y MAP. Angélica Cordero Solís, se retiran a las 10:04 a.m.

Artículo 6. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso CONV.I-01 CONV.I-02 CONV.I-03, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por el Dr. Pedro Valenzuela Gruesso sobre los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso CONV.I-01 CONV.I-02 CONV.I-03.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe de Logros del Plan Especial de Mejora del Proceso CONV.I-01 CONV.I-02 CONV.I-03 de forma virtual.

Artículo 7. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 9.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 9.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 9.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. Selma Simonstein Fuentes, de Chile, como par evaluadora internacional del Proceso 9.
2. Nombrar al Dr. Pedro Gil Madrona, de España, como par evaluador internacional del Proceso 9.
3. Nombrar a la Dra. Helvetia María Cárdenas Leitón, como par evaluadora nacional del Proceso 9.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 9:
 - Dra. Martha Lucia Quintero Torres, de Colombia.
 - Dra. Marlene Fermín González, de Chile.
 - Dra. Pilar Andrea Uribe Sepúlveda, de Chile.
 - Dra. Teresa Nilda Pucuhuaranga Espinoza, de Perú.
 - Mag. Carmen Patricia Dintrans Alarcón, de Chile.
 - Licda. Katherine del Pilar Masip Cuevas, de Chile.
5. Se designa la siguiente suplente por orden de preminencia de los pares evaluadores nacionales:
 - Dra. Claudia María Marín Gutiérrez, de Costa Rica.

- Dra. Patricia Marín Sánchez, de Costa Rica.
- Mag. Lupita Páez Fernández, de Costa Rica.
- Mag. Adriana Soto Chavarría, de Costa Rica.

6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2025.

7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 8. Nombramiento experto para la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad: “Flexibilidad curricular y microcredenciales” edición 2025.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El siguiente punto de agenda, sería el nombramiento de la persona experta. Como ustedes saben, habíamos tenido anteriormente un acuerdo en el que habíamos propuesto a la Dra. Ariana De Vicenzi, que era la persona que teníamos como experta para asumir la Conferencia Magistral, Flexibilidad Curricular y Microcredenciales. Pero esta persona declinó por un tema personal.

Entonces, necesitábamos volver a hacer un análisis de oferentes y en este caso dentro de las personas que nos habían recomendado don Ronald, había algunos nombres. Doña Yorlenny se dio a la tarea de buscar, hasta que logró localizar a estas dos personas que son doña Mónica Marquina, de Argentina, y don José Antonio Pérez, de la Calle, de España.

Nos enviaron, ambas reseñas para que hiciéramos una revisión y tomáramos una decisión. En lo personal, me fue difícil identificar, por lo menos dentro de esas reseñas algunos aspectos más relacionados con la temática que nos interesa. Sobre todo, en el caso de don José Antonio Pérez de la Calle. Me hubiera gustado tener más tiempo para tratar de buscar por el ORCID o por el Identificador de Publicación. Algunos otros temas. Pero don José Antonio, no nos procuró ese código, lo que sí hizo doña Mónica.

Con en los referentes de doña Mónica, si logramos ubicar algunos aspectos. Un capítulo de un libro y un artículo que tuvieron que ver con Flexibilidad Curricular y participaciones en algunos paneles de la UNESCO, sobre el tema de microcredenciales.

No sé, si ustedes lograron ubicar algunos otros aspectos. Los escucho. Adelante doña Yorlenny.

Dra. Yorlenny Porras Calvo:

El señor José Antonio, me hizo llegar el currículum el día de ayer. Él me facilitó primero un resumen y el currículum ya lo tengo.

Don José Antonio, me comenta que tiene experiencia en el área de las microcredenciales. Con doña Mónica, en algún momento habíamos trabajado con ella desde el SINAES. Entonces, es una posibilidad también de los dos.

En ambos casos, se les estuvo contactando y se les solicitó la colaboración y se les comunica que se les brinda el traslado. No se les está ofreciendo pago, debido a que son internacionales y no están incluidos en SICOP, para que lo tomen cuenta.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Adelante, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Les voy a leer lo que tengo como referencia de don José Antonio, dice: La vinculación clave con respecto al tema de las microcredenciales, es que él es el coordinador de enseñanza instituciones en ANECA, que ha estado directamente involucrado en la gestión técnica y el desarrollo del programa de microcredenciales de esa agencia.

Como un perfil general, dice: Pérez de la Calle, es una figura central en la implementación práctica de los programas de evaluación de ANECA. Su conocimiento no es sólo teórico sino operativo. Es la persona ideal para explicar en detalle los criterios de evaluación que

ANECA aplica, los procedimientos que deben seguir las universidades para obtener el sello de calidad para una microcredencial, Y los desafíos comunes, que se han identificado en las primeras convocatorias.

Su participación sería invaluable para un público de administradores, académicos, directores de calidad y personal docente interesados en el proceso de diseño y acreditación. Ese es el perfil general que yo había pasado como referencia, sin ver más detalles del currículum. Eso es lo que logré identificar a través de internet. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. Adelante, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Gracias, doña Lady. Dentro del tiempo que tuve para ver la información. El currículum de la señora Marquina, me gustó mucho. Me gustó, en el sentido de que aprecio una formación muy global en temas que de alguna manera pueden estar incidiendo en microcredenciales y en flexibilidad curricular.

En el caso de las microcredenciales. Ella estuvo invitada en el último evento que se dio en mayo, en Paraguay, como conferencista. Ahí estuvo doña Sugey, me imagino que ella debe conocer algo.

Tiene, varios capítulos de libros en dónde está trabajando el tema.

Ahora, el hecho de que ella tenga en su currículum anotadas experiencias y trabajos en la gobernanza, en la transformación y en el aseguramiento de la calidad me parece, que son temas que están totalmente vinculados con la implementación de estos nuevos trayectos formativos, que se convierten en una innovación, pero que requieren también ser introducidos en contextos tradicionales, el conocimiento de la cotidianidad. Y eso es importante para los procesos de transformación.

No sé, qué tan amena sea. Recuerdo, de un señor que trabajó conmigo, que era una excelente persona, pero no había que oírlo, había que leerlo. Porque uno no lo oía, se dormía. Entonces, esas cualidades no se pueden apreciar en un currículum cuando desconoce a la persona.

Por currículum, es una persona altamente formada y sin ser especialista exclusiva en las microcredenciales, tiene todo el caudal cognitivo para poder trabajar el tema del cual da cuenta en esto. Por ejemplo, selección de invitaciones como panelista y conferencista. Y aparece aquí dos intervenciones, una en febrero de 2025 en Montevideo y la otra en mayo del 2025, también con el tema de microcredenciales en setiembre del 2024, en RIACES, fue un evento organizado en línea.

Por ejemplo, el tema de la democratización es un tema totalmente vinculado al tema de las microcredenciales, en tanto abre panoramas de continuidad formativa.

En fin, fuera de esa otra observación, yo no conozco cómo sea ella para un auditorio físicamente o en línea. Yo diría, que ella me gusta mucho. Nada más, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Marchessi, nos indica, que colocó en el drive el currículum del que nos hablaba doña Yorlenny, de don José Antonio.

Doña Yorlenny ¿Cuándo estuvo doña Mónica en SINAES?

Dra. Yorlenny Porras Calvo:

Ella, estuvo en algún momento contratada para algo en específico en el departamento de expertos.

Y por lo que veo, Marchessi nos colocó por acá. Doña Mónica, estuvo en el SINAES en el 2023 de visita en Costa Rica. Entonces de ahí la conocen.

De hecho, doña Sugey fue la que me ayudó a obtener el contacto y doña Angélica fue quien la sugirió, ella ha trabajado con CONESUP. Eso es lo que tengo de doña Mónica.

En el caso de don José, fue una recomendación que dio don Ronald, logramos tener contacto con él por medio de ANECA. Y él me indicó que ha tenido experiencia, igual que doña Mónica.

Ambos, decían que tienen la capacidad de poder interactuar con el tema de la cátedra. En el caso de don José, me comentó que con él sería de manera personal la cátedra, no como representante de ANECA. Me envió los documentos un poco tarde, pero ya se encuentran en la carpeta.

Esas son las dos personas que hemos contactado hasta el momento. Aclaro, desde que don Ronald me envió la lista. Hemos hecho una larga búsqueda y los que hemos logrado hasta el momento han sido ellos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Doña Yorlery, las dos personas están claras en que no recibirían honorarios?

Dra. Yorlery Porras Calvo:

En el caso de don José, sí lo dejé muy claro, porque hablé con él directamente. En el caso de doña Mónica, no lo pude hablar directamente. Pero no se le indicó, ningún ofrecimiento de pago hasta el momento. Nada más, le pregunté si le interesaba ser parte de la cátedra. Con don José, sí lo dejé muy claro. Le estipulé que no había un pago, nosotros nos hacíamos cargo de los traslados y del hospedaje. Y eso sería el reconocimiento por la participación en la cátedra.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Adelante don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Dado, lo que dice Marchessi, que es el 2023. Doña Mónica, si estuvo recientemente.

Dado, que es la persona que más la conocemos institucionalmente, creo que es la más conveniente y sobre todo por el análisis que hizo doña María Eugenia sobre el currículum. Me parece, que sería la persona más adecuada. Yo me inclinaría por ella. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Otra ventaja que logro identificar es que al haber sido invitada por IESALC, posiblemente, tenga una visión más regional de lo que puede estar significando las microcredenciales en el campo latinoamericano, tiene una visión distinta a lo que está sucediendo en este momento en Europa.

También, desde cómo lo está viendo UNESCO, en este momento y cómo se está tratando de unificar el tema de la acreditación de las microcredenciales a nivel regional y que Costa Rica está intentando participar en esa forma de reconocimiento de credenciales en microcredenciales, valga la redundancia.

Creo, que es más conveniente para nosotros conocer esa visión, que conocer una visión de pronto más europea. Desde ese punto de vista, sin dejar atrás los méritos que pudiera tener Don José Antonio, me parece que podría ser más conveniente para nosotros que sea doña Mónica en este caso.

Importante, aclararle en todo momento el tema de los honorarios.

Y en este caso, como una segunda posibilidad a don José Antonio, en el caso de que doña Mónica no acepte. Adelante, doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Era eso lo que iba a plantear, porque igual quedamos con la duda de si ella acepta o no. Básicamente, plantear un orden de prioridad.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, podríamos plantearlo de esa manera. Queda doña Mónica como titular y don José Antonio como suplente. Adelante, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Yo quería referirme un poco a ciegas. Porque no conozco físicamente a la persona, pero cuando tuvimos la conferencia de doña Sonia Marta, sobre cuáles son las ventajas de tener

una persona de una amplia trayectoria en campos bien amplios que permiten tener una visión mucho más futurista y asentada también en las situaciones reales. Es lo que yo aprecio del currículum de doña Mónica por todo lo que ella documenta, es una mujer con una perspectiva internacional y de todos los sectores donde hay incidencia de lo educativo. Entonces, eso no deja de ser una garantía para el armado teórico práctico que ella tiene que hacer en la conferencia. Si esa fuera la opción.

Doña Lady, creo que valdría la pena que la Presidencia, pueda entablar una conversación con ella para poder dar los referentes sobre de qué es lo que se espera, cuál es el auditorio, por qué lo hacemos, para tener más certezas. Eso sería.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Hay varios videos de ella, dando conferencias internacionales en YouTube y se pueden encontrar en internet, muy interesantes.

Creo que es una persona muy amena y conocedora. La podemos ver en internet por si están interesados en esa faceta que mencionaba doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Voy a aprovecharme de meterme otra vez a opinar. Recordemos, que en agosto se presenta el informe de Estado de la Educación. Entonces, octubre va a ser un mes en el que ese tema educativo va a tener cierta resonancia en el país. Es importante que ella ya lo conozca. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Muchas gracias. Don Ronald nos está enviando en el chat algunos enlaces sobre algunas participaciones de doña Mónica, por si alguien las quiere revisar.

La propuesta sería, doña Mónica, como titular. Brindándole la información sobre el tema de los honorarios y don José Antonio como suplente. Si están de acuerdo, sírvanse votar, por favor. Muchas gracias.

Los miembros del Consejo analizan el punto de agenda en relación con el nombramiento experto para la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad: "Flexibilidad curricular y microcredenciales" edición 2025.

CONSIDERANDO QUE:

1. En el Acta N°464, Art. 8 del 25 de octubre de 2007, el Consejo Nacional de Acreditación acordó que a partir del 2008 se implementaría la Cátedra SINAES como un espacio de encuentro académico que facilite el análisis, el diálogo y el debate sobre la Educación en Costa Rica.
2. Desde el 2009 a la fecha el SINAES ha realizado 16 conferencias magistrales de alto nivel, en el marco de la Cátedra Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.
3. El insumo técnico con propuestas de temas para la Edición 2025 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.
4. Que en el Acta N°1848, el Consejo Nacional de Acreditación acordó que el tema de la edición 2025 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad será: "Flexibilidad curricular y microcredenciales".
5. En la sesión 1848, celebrada el 25 de abril de 2025 el Consejo designó a la Dra. Ariana De Vicenzi como la conferencista de la edición 2025 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad, sin embargo, por motivos personales declinó la invitación.
6. El análisis de los de los candidatos a expositor de la edición 2025 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a la PhD. Mónica Marquina, como expositora internacional de la edición 2025 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.
2. Designar al Mag. José Antonio Pérez de la Calle, como primer suplente para ser el expositor internacional de la edición 2025 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad, en caso de que la PhD. Mónica Marquina decline la invitación.
3. Proceder a coordinar con la PhD. Mónica Marquina lo relativo la edición 2025 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad, a realizarse bajo la modalidad híbrida (presencial y virtual) el día jueves 16 de octubre del año en curso a las 9:00am, según lo acordado en el Art. 10 del Acta N°1848.
4. Autorizar a la Administración del SINAES para proceder con los trámites para la contratación de la PhD. Mónica Marquina, como expositora de la edición 2025 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.
5. Informar a la persona designada a realizar la exposición internacional de la edición 2025 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad que el servicio sería Ad honorem.
6. Acuerdo en firme.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 10:29 a.m. a 10:40 a.m.

Artículo 9. Revisión del instrumento para utilizar en el proceso de acreditación en respuesta al informe de evaluadores externos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ahora, los dos aspectos que vienen. El siguiente lo va a presentar doña Kattia. Tal vez, quede un tiempo para comentar un tema del calendario. Si les parece, nos podemos quedar un ratito, yo creo que será antes de las 12:00 m.d. Porque los dos puntos que vienen son rápidos. Entonces para que nos quedemos y organizarnos un poco con ese tema. Después de que concluyamos la agenda, por favor.

Así es que adelante doña Yorlenny.

Dra. Yorlenny Porras Calvo:

Voy a compartirles pantalla para que se haga más fácil. De paso, quiero presentarles el fondo de pantalla que está corriendo en todas las computadoras de los compañeros. El fondo tiene los valores en la parte de abajo y está institucionalizado.

La idea, es ir cambiando en algún momento estos diseños e incluso ir haciendo una representación, por ejemplo, el mes de setiembre incluir algo con respecto a la patria, incluir un fondo que esté relacionado con la cátedra. Estos aspectos son parte de la motivación que se puede dar a la hora de trabajar con los diseños.

Este es el documento que les comentaba doña Lady, en algún momento ya lo teníamos en las carpetas y lo estuvimos viendo.

Me parece que nos puede ayudar muchísimo a la hora de que lleguen las respuestas de la universidad a la observación de los informes de pares, porque sería hacer una estandarización de la manera que ellos lo presentarían, en dónde nos colocarían en una primera columna, lo que es la dimensión o el componente.

En la siguiente columna, el estándar. Luego, lo que los pares indicaron. La respuesta que la universidad estaría dando a esa indicación y la evidencia con la que fundamentan del informe de autoevaluación. Porque no es que agregan evidencia. Por ejemplo, si ellos dicen que los pares no vieron que había un laboratorio, entonces, en qué parte del informe de

autoevaluación se indicó, ya sean en la página tal, el enlace, la evidencia, de que si existía un laboratorio para este tema o para este curso.

Es un formato estándar que se le facilitaría las universidades en el momento que se le envía el informe de pares, en ese mismo momento se le facilitaría el otro archivo y se le indicaría, si nos van a realizar observaciones, por favor, las hagan llegar en este formato.

Es más, para un conocimiento de ustedes y que estén de acuerdo en que se trabaje de esa manera para poderlo socializar con la Directora de la DEA y que ellos lo bajen con los gestores para la información correspondiente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Yorlery ¿Hay alguna observación o consulta? Adelante doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Me parece muy bien. Yo creo que eso nos ayudaría muchísimo en la parte de la decisión de acreditación para contrastar lo que los padres han dicho y lo que la universidad menciona.

Estando en un cuadro, nos ayudaría bastante, ya que esa parte que ha sido muy compleja porque siempre decimos ¿Quién tiene la razón?

Cuando los padres ya han entregado su informe y resulta que de la universidad dice otra cosa. Me parece muy apropiado el formato.

Efectivamente, va a ayudarnos muchísimo en la decisión, así como también con las reconsideraciones. Porque recuerden, que muchas veces las reconsideraciones vienen amparadas por esas observaciones al informe final de pares y muchas veces las carreras han dicho ¿Por qué no se toma en cuenta esa réplica que ellos hacen? Y es difícil en los últimos días ya que analizando un poco las evidencias, uno más o menos decía, tienen razón o no tienen razón.

En ocasiones, realizan observaciones y comentarios, pero en ocasiones dicen “No estoy de acuerdo con el insuficiente” o “Es un satisfactorio por esto y esto”.

Es muy importante el asunto de las evidencias, porque decir “Que tienen razón” Pero si las evidencias no están en el informe de autoevaluación, entonces ya lo podríamos desechar, por decirlo de esa manera. Entonces, creo que sí es una gran ayuda. Muy buena la expectativa doña Yorlery. Es muy compleja esa parte para la decisión. Ese es mi comentario, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Sonia. Adelante don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

En la misma línea de doña Sonia. Creo que es un formato sencillo y tiene los elementos que nosotros necesitamos y la ventaja de que nos estandariza la información y el esquema mental.

Nosotros, para ver los documentos que no son pocos, nos acostumbramos a un formato que cuando le cambian se vuelve muy complejo de entender si realmente tenía o no el fondo lo que nos están diciendo. Pero, ya con este formato creo que nos va a ayudar muchísimo. La felicito, doña Yorlery a por la iniciativa. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Yorlery. Porque recibimos muchos formatos que la universidad se le ocurre para enviarnos esta información. Como dice doña Sonia, algunos con evidencias otros sin evidencias y para nosotros es muy difícil de analizar.

Posiblemente, los gestores van a tener tiempo para corroborar.

Definitivamente, va a facilitar mucho el procedimiento.

Entiendo, que nosotros no tenemos que aprobarlo, era simplemente, si teníamos alguna recomendación u observación y demás.

Agradecerle doña Yorlery, ya que es un esfuerzo muy importante. Nosotros, lo habíamos solicitado durante los tres años anteriores y no lo conseguimos.

Doña Yorleny, en ese esfuerzo y posterior a la solicitud también de la auditoría, logró esto desde la DEA. Sinceramente, se lo agradezco mucho y sé que no debe haber sido nada sencillo.

Nosotros, seguimos presionando para cortar más el tiempo. A la misma vez le deseamos el mejor de los éxitos en esas presiones. Muchísimas gracias a doña Yorleny.

Artículo 10. Aprobación de las guías de control interno: Guía para el establecimientos y funcionamiento del SEVRI y guía para la Gestión del Sistema de Control Interno SINAES.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El otro punto, que tenemos sería la aprobación de las guías de control interno.

Se trata de dos guías. Una guía, es para el establecimiento y funcionamiento del SEVRI, es algo que le he escuchado mucho a doña María Eugenia, sobre el tema de control de riesgos. Y la Guía para la Gestión del Sistema de Control Interno del SINAES.

Estas, dos guías fueron contratadas a la empresa Strategos y ellos entregaron en el diciembre pasado, pero no habían sido presentadas al Consejo.

Doña Kattia nos contará. Adelante, doña Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias. Buenos días. Inicio hablándoles un poco sobre de antecedentes. Cuando SINAES era programa de CONARE, se regía por todos los instrumentos de control interno que tenía CONARE. Pero en la separación, ya teníamos que construir nuestros propios instrumentos para la gestión de control interno.

Como, se los coloqué en los considerandos sobre del posible acuerdo desde finales noviembre del 2021, SINAES aprueba la política de control interno y establece la comisión que de acuerdo con la Ley de Control Interno, debe dar seguimiento y promover el control interno.

Durante los años 2022-2023, estuvimos estableciendo capacitaciones, hicimos el reglamento de la comisión y se ha ido fortaleciendo el conocimiento de lo que es el control interno de la institución, porque no se tenía con tanta claridad sobre de cuál era la función de cada uno de los compañeros con relación a la necesidad de fortalecer el control interno. Posteriormente, tratamos de empezar aplicar los instrumentos y que la Contraloría General de la República establece estas gestiones. Pero si fue un poco difícil desde la Comisión poder completar la información y tener todos los instrumentos que solicitaba la Contraloría. En julio del 2024, se nos dio un presupuesto, para que contratáremos una empresa y coadyuvar en ese proceso y poder completar los instrumentos que legalmente se tienen que contener cada institución y poder aplicar la autoevaluación, que todos los años se debe aplicar para ver cómo está el conocimiento del control interno de la institución.

La misma empresa, les expuso a ustedes, cómo se identificaron los riesgos actuales del sistema.

En este momento, estamos trabajando en proyectar cómo se puede solventar esos riesgos. Incluso en algunas Divisiones, se tendrán que incluir en el PAO del próximo año, para ir solventándolos.

Hemos, avanzado bastante en este tema y hemos estado trabajando con estos instrumentos. Estos, instrumentos nos coadyubó la empresa, pero se hizo en conjunto con la Comisión y requieren de la aprobación del Consejo, porque es parte de la normativa del control interno que tiene la institución, por esa razón, es que se los estamos presentado acá.

Teníamos, claro que teníamos que presentárselo a ustedes, pero se nos había olvidado como comisión. Entonces, se los presentamos con el fin de contar, por favor, con la aprobación de todos ustedes y ya tenerlo completamente oficializado.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. ¿Alguno de ustedes tienen alguna observación? Yo, tengo claro que habrían sucedido en varias ocasiones varias llamadas de atención. Sobre todo, en el tema de riesgo financiero y demás ¿Con esto quedaría satisfecho ese seguimiento? O ¿Todavía quedarían pendientes? Adelante, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Yo leí el documento. Las dos guías las encuentro, adecuadas desde el punto de vista del concepto general de control interno y de control del riesgo. Creo que en su construcción se tomó en cuenta a la organización excepto al Consejo, porque no nos tomaron en cuenta para eso. Y si estamos involucrados directamente. Pero a pesar de eso, desde el punto de vista conceptual, está bien diseñado.

Le agregaría, tal vez un instrumento que se utiliza sobre todo en control del riesgo, que se llama matriz de riesgo. Tal vez, ustedes ya lo tienen, si no, yo tengo algunos modelos que son interesantes para dar seguimiento.

Es importante que nos mantengan informados sobre los aspectos que se tomen cuenta, desde el punto de vista de control de riesgo y que el Consejo pueda tener una voz para poder levantar la mano, cuando veamos que hay algún riesgo que debe ser incluido en ese control.

También, se está tomado en cuenta la Ley. Es una Ley de la República sobre el control interno y control de riesgo. Eso me pareció importante.

Pero en general, me parecen bien las guías desde el punto de vista teórico y metodológico. Yo estoy en disposición de aprobarlo. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald. Adelante, don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Muchas gracias. El instrumento me pareció muy bien. Yo tengo algunas sugerencias de forma, un poco relacionada con los dos instrumentos para hacerlos concatenados en algunos aspectos que uno se derive del otro, en cuanto a la aplicación práctica. Pero, les parece que se las traslade a doña Kattia, únicamente como sugerencias para que las puedan valorar. Porque si lo hago aquí, tal vez, no sería lo más propicio.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, don Álvaro. Le agradecemos mucho. Yo tengo dos consultas, tal vez, más por ignorancia que de sugerencias. Esto recibió en diciembre del 2024, en este transcurso del primer semestre del 2025 ¿Que se ha aplicado de estas guías? ¿Que se ha identificado? Podemos, estar al pendiente en ese semáforo de algunos aspectos que ya hayan sido tomados en cuenta. ¿A qué tenemos que estarle poniendo atención? Específicamente, en la guía de control interno, cuando se menciona el Concejo Municipal y luego viene en blanco. ¿Qué quiere decir? ¿A quién debemos acudir? ¿Qué relación tenemos con el Concejo Municipal? Gracias.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias. Don Ronald, parte de lo que pretende la comisión, es ir apoyando a las direcciones para que establezcan sus metodologías para poder ir valorando sus riesgos y supervisando su cumplimiento. No se ha definido ninguna matriz en este momento.

Yo tengo experiencia en el cuadro de Mando Integral, pero me parece que está superado. Entonces, sí debemos buscar esas referencias y entonces le agradecería su apoyo.

Igualmente. Don Álvaro, por favor, ha sido bastante difícil. Doña Gisela y mi persona, tenemos una especialidad en control interno y formamos parte de la comisión. Pero, los demás compañeros han tenido mucha dificultad para entender el proceso del control interno. Ha sido difícil desde las direcciones.

Todas las sugerencias que ustedes nos puedan brindar son bienvenidas. Porque realmente, hemos tenido observaciones tanto de las auditorías externas como la interna de la falta de control interno. De hecho, la única auditoría que nos ha hecho el auditor interno no encontró

ningún instrumento y ni ningún procedimiento que se refiriera al control interno. Eso es bastante preocupante, esperamos que la próxima auditoria podamos cumplir con todos los requerimientos. En ese sentido, sí le vamos a agradecer muchísimo el apoyo.

Doña Lady, nosotros hicimos un plan piloto y construimos un SEVRI basados en esta información. El SEVRI, identificó en cada una de las áreas, una serie de riesgos. Por dicha, ningún riesgo está en rojo, excepto algunos temas de tiempos y de algunas tareas que tiene que ver con las cargas laborales. Eso se tenía que revisar cuando ya terminábamos el proceso de carga laboral, no lo hemos hecho todavía. Vamos, a entrar justamente a trabajar con las directoras, cada uno de esos puntos.

Como les comentaba, dependiendo del nivel de riesgo, tendríamos que ponerlo en el PAO del 2026 o ver cómo hacemos para solventarlo lo más pronto posible, porque si hay muchas actividades que salieron de riesgo. Sobre todo, en la DSAG, así como también el DEA, con las guías.

Vamos a ir trabajando con el SEVRI, para analizar si realmente quedaron evidenciados los riesgos o si son riesgos que de la persona que lo iba llenando le parecía y al final no era tanto el riesgo. A partir, del mes de julio vamos a trabajar con las directoras para ir identificando esos riesgos.

Con respecto al comentario de don Ronald, efectivamente cuando el Consejo, aprueba la política, traslada la responsabilidad de la dirección Ejecutiva del seguimiento y del control interno. Y la Dirección Ejecutiva tiene que estar brindando los reportes sobre cómo vamos avanzando.

Realmente, en estos dos años ha sido bastante complejo el avance.

La Dirección Ejecutiva, nos había solicitado un reporte cada seis meses de cómo íbamos avanzando. En este momento, estamos construyendo el primer semestre del 2025.

Efectivamente, esa comunicación tiene que ser directa desde la Dirección Ejecutiva, que es la responsable de acuerdo con la ejecución y la supervisión de este control interno.

Doña Lady, es parte en blanco es un error. Yo tengo la guía corregida. Eso fue el machote que utilizó la empresa cuando lo montó y dejó lo de la Municipalidad, porque me imagino que ellos dentro de la experiencia que tienen, también trabajan en la implementación de control interno en municipalidades. Pero yo tengo la guía nueva, disculpen, estoy observando que les envié la primera, pero ya eso está corregido. Entonces, no tiene nada que ver ese punto de la Municipalidad.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Gracias. Adelante, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Estaba pensando una serie de cosas. Yo he tenido la idea por las descripciones que se hacen el manual de puestos, por el desglose que se hace de funciones en el Reglamento Orgánico y por las respuestas que se van dando de las divisiones a una serie de solicitudes. Incluso, esto que vimos hace un rato de la implementación de las guías para el modelo nuevo. Yo tengo la hipótesis de que la gestión del SINAES, está sumamente fragmentada y me ponía a pensar si esto no tiene que ver también con una incidencia en el riesgo que puedan tener la propia Organización.

Cuando, vinieron a darnos un informe de una empresa y nos hablaron de la sobrecarga laboral, a mí me da la impresión de que pudiera haber alguna correlación importante entre esa fragmentación de la gestión, que para todo es una cadena de permisos y permisos. Que pudiera ser ese, un fenómeno propio del procedimiento que genera el riesgo por sí mismo.

No sé, si es eso se considera en el análisis que ustedes realizan. Sería un punto interesante a debatir.

Si nos ponemos analizar en detalle una actividad, por ejemplo, preguntarles a las universidades en qué etapa están de la autoevaluación, si ya comenzaron o no

comenzaron. Sólo esa tarea se le está dando mucho de tiempo y a veces uno se pregunta ¿Será necesario eso para un proceso que se está llevando de otra forma? Es decir, son actividades que de pronto están fragmentadas, diluidas en el total de la gestión y eso pudiera contribuir a un riesgo ¿Cuál riesgo? El de ser efectivos o eficientes, en tardar demasiado en dar una respuesta, como lo han demostrado justamente las mismas guías. Esa sería mi observación. Gracias.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias, doña María Eugenia. Tomó nota de su comentario.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien, estamos por una parte, en un momento de mucho provecho, que es contar tanto con don Ronald como también con Don Álvaro, que pueden hacer ese tipo de aportes a la planificación y valdría la pena que todos esos instrumentos quedaran ya sistematizados dentro de la gestión.

Quisiera saber ¿Cuándo quedaría organizada la entrega de esos informes de gestión del riesgo? Para la toma de las acciones de mitigación que se vayan a tomar por parte de la Dirección o de a quien corresponda tomar las acciones y se hagan de manera metódica, que no se deba esperar a que haya tiempo para hacerlo, sino que realmente estén planificados esos informes de gestión del riesgo, me parece que es fundamental.

También, que las próximas auditorías que vengan que lo encuentren ya formando parte de la gestión.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Si me permite, doña Lady. El SEVRI, se debería aplicar anualmente. Y durante el año, con alguna de esas matrices de riesgo que recomienda Don Ronald, se le brinda el seguimiento para que una vez que se vuelva realizar la revisión del SEVRI, se establezca si se cumplió o no con esa mitigación de riesgo.

En ese seguimiento, que se le debe dar con la matriz, es cuando se identifican cuáles son las acciones que debe hacer la Administración y si se requiere el acompañamiento del Consejo. Y es ahí donde las Directoras deberían identificarlo y hacer la solicitud al Consejo, en caso de que se requiera decisión, presupuesto o alguna gestión que ya sea del jerarca. De lo contrario, ellas tienen que ir dándole seguimiento. Usualmente, mes a mes. No sé si hay otras herramientas que se viven con menos plazos. Y realizar un cronograma de trabajo, porque hay que ir mitigándolo. Se supone que finalizado el año, cuando se va a hacer la nueva revisión del SEVRI y se va a establecer los nuevos riesgos, los que ya se habían señalado ya estén superados.

La Comisión, que lidera la Dirección Ejecutiva, entregaría cada seis meses el informe de lo que ha hecho la Comisión. Pero el seguimiento SEVRI y el control interno en general, está a cargo de la Dirección Ejecutiva y las Directoras de cada División, que son las responsables de que esa mitigación y esa identificación de los requerimientos para mitigar y solventar el riesgo que se está planteando.

Ahora, lo que vamos a hacer es justamente plantear en esa matriz, el cómo vamos a manejar esos riesgos, sobre todo los que están en rojo.

Ya realizadas esas reuniones, le estaríamos dando reporte a la Dirección Ejecutiva para que se presente con ustedes y ustedes también lleven el control. Porque evidentemente, cuando se haga una auditoría y no estemos cumpliendo, la auditoría a quien le dirá que no se cumple, será al jerarca, en este caso al Consejo Y ustedes tienen que estar atentos a eso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. ¿Hay alguna recomendación específica que debemos identificar para dar respuesta a la Auditoría de que ya estarían aprobadas esas guías?

Licda. Kattia Mora Cordero:

La Auditoría, aún no nos ha hecho la observación. Más bien, cuando estuvimos trabajando en la Comisión, me di cuenta, de que no teníamos el acuerdo del Consejo. La Auditoría, todavía no ha hecho ninguna manifestación, excepto aquella auditoría que no se hizo en el 2021. A la fecha, no ha hecho ninguna manifestación.

La Auditoría, participó de los instrumentos, participó de las capacitaciones que dimos el año pasado, con relación a la construcción y el comprender todo sobre el SEVRI. Pero, no se ha manifestado al respecto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Entiendo, que sería un sólo acuerdo para la aprobación de ambas guías.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señora.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Asumiendo los ofrecimientos de don Ronald y de don Álvaro, con relación a los instrumentos. Quiénes estén de acuerdo con la aprobación de las guías, sírvanse manifestarlo, por favor. Muchas gracias.

La Comisión de Control Interno remite para aprobación los siguientes documentos: Guía para el establecimiento y funcionamiento del SEVI y Guía para la Gestión del Sistema de Control Interno SINAES, que son herramientas esenciales para la gestión eficaz y responsable del control interno institucional.

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con la Ley de Control Interno, es responsabilidad del jerarca y de los titulares subordinados de la institución el establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el Sistema de Control Interno de cada área o unidad institucional y compete a la administración activa realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento.
2. Como parte de sus deberes cada jerarca y titular subordinado deben asegurar que dicho sistema sea al menos aplicable, completo, razonable, integrado y de conformidad con las competencias y atribuciones que le corresponde como parte de la institución.
3. Mediante acuerdo CNA-080-2021 tomado en la sesión del 27 de abril de 2021, Acta 1491-2021 se aprobó la política de Control Interno de SINAES y se crea la Comisión de Control Interno.
4. La Comisión de Control Interno tiene como fin fomentar y promover el conocimiento en materia de control interno, así como coadyuvar con el jerarca y los titulares subordinados de la Administración en el mejoramiento del Sistema de Control Interno Institucional aplicando la normativa de ley y desarrollando las normas internas para la institución.
5. Las Guías para el Establecimiento y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgos (SEVRI) y la Guía para la Gestión del Sistema de Control Interno son herramientas esenciales para la aplicación del Sistema de Control Interno de la institución. La primera, SEVRI, ayuda a identificar, analizar, evaluar y gestionar los riesgos que podrían afectar el logro de los objetivos institucionales. La segunda, la Guía de Control Interno, establece un marco para asegurar que las actividades y operaciones de la institución se realicen de manera eficiente y efectiva, cumpliendo con las políticas y objetivos establecidos.
6. De conformidad con el artículo 12 de la Ley No. 8256 “Ley de Creación del SINAES” inciso a) establece que:
Artículo 12º—*El Consejo Nacional de Acreditación tendrá las siguientes funciones y atribuciones:*
a) *Elaborar y aprobar las políticas, los planes estratégicos y anuales de trabajo, los reglamentos y la normativa en general.*

ACUERDA:

1. Aprobar la Guía para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Especifico de Valoración de Riesgos Institucional (SEVRI) elaborada en diciembre del año 2024.
2. Aprobar la Guía para la Gestión del Sistema de Control Interno SINAES elaborada en diciembre del año 2024.
3. Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Comisión de Control Interno para lo que corresponda.

Acuerdo firme.

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS Y ONCE MINUTOS DE LA MAÑANA.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo